ACCION EXTR. DE PROTECCION No. 754-20-EP

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

DR. EDISON PATRICIO ALMEIDA GARZON, en mi calidad de Procurador Judicial del señor Ing. DAVID ESTEBAN ALMEIDA CAMPANA, por sus propios derechos y en calidad de Secretario General Provisional del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA PUBLICA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PETROAMAZONAS EP, dentro de la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, que tengo propuesta y que se sustancia en vuestra Sala, a ustedes digo:

Conforme Auto de 28 de Julio de 2020 y notificado el viernes 7 de Agosto de 2020, en la cual se ADMITE la Acción Extraordinaria de Protección, se establece en el numeral 19, que se debe señalar correos electrónicos para recibir notificaciones; en tal sentido, y dado que no hay como acceder al SACC, dando cumplimiento a su mandato, envío para ingreso en ventanilla y señalo como casilla electrónica para recibir notificaciones en palmeida@uio.satnet.net y/o patriciotato@hotmail.com , con lo que he dado cumplimiento a su mandato.

Por los derechos de mi Mandante.

DR. PATRICIO ALMEIDA GARZON
Abogado matrícula número 4192-CAP
Foro 17-1994-118

11 AGO 2020
Anny 12:05
Sin Anexos

Veintimilla E 1–50 y Av. 12 de Octubre Edificio El Girón Blq. W of 15
Teléfonos: 2545-385 0984832692
E-mail: palmeida@uio.satnet.net